

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—A partado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Diputación Provincial de Madrid

Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 9 al final de la carretera del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, ejecutadas por el contratista don Antonio López Rodríguez, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días, si guientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 2 de noviembre de 1944.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra.

(O.—3.937)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (102). Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión de 15 de febrero de 1927, vencimiento de 15 de mayo de 1938:

Serie A, números 385.370 al 83, 402.067 al 69, 409.890, 412.298 al 302, 416.013 al 15, 416.693 al 708, 426.041 al 45, 426.294 al 349, 429.393 al 96, 429.541, 430.991 al 93, 435.028 al 30, 435.536 al 38, 439.871 al 86, 441.179 y 80, 442.942 y 43, 447.963, 452.423 al 27, 457.533 y 34, 461.758 y 59, 478.062, 502.853 y 54, 503.693 y 94, 506.723 y 24, 514.277 y 78.

Factura número 604, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto,

1927, vencimiento de 15 de mayo de 1938:

Serie A, números 265.793, 266.543 al 45, 267.397, 267.871, 268.279 y 80, 291.874 al 76, 296.198, 296.964 al 68, 299.968 y 69, 300.068, 300.621 y 22, 305.738 al 41, 305.751, 323.497 y 98, 332.175 y 76, 332.280 al 82, 337.158, 343.508 al 10, 350.704 al 7, 350.710 al 17, 350.738, 358.450 al 53, 363.896, 363.913 y 14, 365.998 y 99, 366.890, 367.949 al 51, 369.439 y 40, 372.171, 385.361 y 62, 385.865 al 67, 397.161 al 67, 398.164 y 65, 402.124 y 25, 404.210, 411.239 al 43, 419.403, 424.730, 426.375 al 94, 427.848 al 51, 434.793 y 94, 435.980, 443.529 al 31, 443.625, 447.568 al 72, 447.603 y 4, 447.675 al 79, 448.739, 449.884 y 85, 450.045 y 46, 460.146, 463.553, 466.589, 467.157 al 59, 475.638, 482.046, 484.026 al 31, 494.504 al 7, 499.790 y 91, 501.298, 502.971, 503.523, 506.859 al 62, 508.178 y 79, 510.156 y 57, 514.706 y 7, 516.893 al 96.

Factura número 607, Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 15 de febrero de 1927, vencimiento 15 de mayo de 1938:

Serie B, números 158.891, 158.906, 159.619 al 21, 162.213, 163.079, 163.270 al 72, 163.317.

Factura número 608, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, 1927, vencimiento de 15 de mayo de 1938:

Serie A, números 25.725 y 26, 28.516 y 17, 57.676, 85.195 al 98, 85.660, 87.634, 96.801, 98.486 al 90, 98.560, 113.142 al 46, 117.407 al 16, 129.717, 129.941 y 42, 134.328, 153.145 y 46, 156.920, 165.370 al 72, 193.700 al 2, 213.973 al 76, 217.588 al 91, 232.150 y 51, 235.566, 266.126 al 29, 270.906 al 21, 279.743 al 91, 294.234, 295.452 y 53, 295.505, 322.581 y 82, 322.598, 324.927 al 32, 331.801, 335.033 al 47, 346.965 y 66, 364.320, 364.479 al 81, 364.603 al 7, 368.528, 371.663, 381.880 al 87.

Serie B, números 15.649 y 50, 29.549, 30.810 al 12, 35.589, 35.825, 44.532, 50.834 al 38, 55.607, 66.661 y 62, 71.501, 77.472, 85.292 y 93, 85.440, 85.693 al 95, 88.801, 96.272 al 74, 996.707, 114.333 al 37, 122.208, 129.716, 130.093 y 94, 133.093, 138.597 al 622, 138.721 al 23, 142.193 al 97, 142.431, 144.137 al 40, 148.686 y 87, 149.994, 151.504, 156.715, 164.090 al 99, 167.550 al 52.

Serie C, números 1.853, 7.070 al 73, 7.077 y 78, 7.894, 11.242, 19.048, 24.200 y 201, 24.819, 25.271 al 73, 25.515, 30.930, 43.476, 48.639, 61.148, 67.647, 73.855, 101.883, 102.431 y 32, 113.703 al 7, 115.129 al 60, 115.377 y 78, 115.381, 118.433 al 36, 118.542 y 43, 118.815, 119.092, 124.128, 124.884,

126.109 y 10, 132.666, 132.714, 140.241 al 60.

Serie D, números 8.589, 12.538 al 43, 15.112 y 13.

Serie E, números 398, 4.397, 7.361 al 63, 7.944, 8.147 y 48, 8.777.

Serie F, números 4.230.

(Continuará.)

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Madrid

ANUNCIO

Doña Concepción Martín González solicita apertura de un Colegio privado de Enseñanza Primaria, sito en la calle de Hilarión Eslava, núm. 7, casa hotel.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Madrid, 31 de octubre de 1944.—El Jefe de la Sección (firmado).

(G. C.—4.078) (O.—3.938)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las concellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Rita Rodríguez Raigada, Jesusa Gil Méndez, María Teresa López García, Juana Albir Balcácer, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María Teresa Castillo Castellanos, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1944.—El Director general, F. Roldán.

(G.—3.499)

AYUNTAMIENTOS

CHINCHON

Instruido expediente de suplemento de crédito núm. 1, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Chinchón, a 31 de octubre de 1944. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.081) (O.—3.939)

ALGETE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día de la fecha, el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945, y las correspondientes Ordenanzas de exacciones, conforme ordenan los artículos 300 y 322 del Estatuto municipal vigente y párrafo cuarto del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, se exponen al público por término de quince días hábiles, a los efectos de los artículos 301 y 323 del antes referido Estatuto municipal.

Algete, a 30 de octubre de 1944.—El Alcalde, G. Tellaeché.

(G. C.—4.053) (X.—6.252)

CANILLEJAS

Formado por la Comisión de Hacienda el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo año de 1945, dicho documento se hallará expuesto al público en estas oficinas por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen. Durante ese plazo y los ocho días siguientes podrán formularse ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se estimen convenientes, tanto los contribuyentes, como las Entidades interesadas.

Canillejas, 2 de noviembre de 1944.—El Alcalde, R. Olmedo.

(G. C.—4.055) (X.—6.255)

COLMENAR VIEJO

Aprobado por la Junta de Representantes del partido judicial de esta Villa el Presupuesto de Cargas de Justicia que ha de regir en el año 1945, queda expuesto al público en esta Secretaría para que puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, durante quince días.

Asimismo se expone la Liquidación del Presupuesto que rigió en el ejercicio de 1943, la que también fué aprobada por la mentada Junta.

Colmenar Viejo, a 28 de octubre de 1944.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.054) (X.—6.254)

VALDEAVERO

El Proyecto del Presupuesto municipal ordinario de esta Villa, formado para el próximo año de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular las reclamaciones u observaciones que se estimen con-

venientes, conforme previene el artículo quinto del Reglamento de la Hacienda municipal.

Vaideavero, a 29 de octubre de 1944.

El Alcalde, Cruz López.

(G. C.—4.056)

(X.—6.256)

Audiencia Territorial de Madrid

La Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia del día 27 del actual, ha acordado, en la causa que se sigue contra Manuel Fraile Castro, por hurto, se cite, para asistir al acto del juicio oral señalado para el día 8 de noviembre próximo, que comenzará a las once de su mañana, en segundo lugar, ante la referida Sección 1.ª, sita en el Palacio de Justicia, Marqués de la Ensenada, número 1, a los testigos Dióscoro Peña Mencía, Isidra González de la Iglesia, Eusebio Asenjo Arranz y Juan Fernández Velázquez, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a dicho acto, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a los interesados, Dióscoro Peña Mencía, Isidra González de la Iglesia, Eusebio Asenjo Arranz y Juan Fernández Velázquez, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo y sello en Madrid, a 30 de octubre de 1944.—El Oficial de Sala (firmado).

(G. C.—4.071)

(B.—24.243)

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

En el recurso contencioso-administrativo núm. 42, del año 1936, interpuesto por don Antonio Sanz Hernández, con la Administración, sobre revocación de acuerdos del Ayuntamiento de Vallecas, de 21 de febrero y 13 de marzo de 1936, por los que se destituyó al recurrente del cargo de operario del Servicio de Limpieza, y que se tramita en la Secretaría del licenciado don Manuel Latorre, por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo se ha acordado se haga saber al recurrente, don Antonio Sanz Hernández, que en término de quince días designe nuevo domicilio en Madrid donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido de ellos si no lo verifica dentro del expresado término.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al expresado recurrente, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a 10 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.848)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Alvaro Navarro Martínez se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 8 de octubre de 1934, que declaró cesante al recurrente. (Secretaría del señor Salcedo; 65-34.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—3.811)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Alfonso Lodeiro, en representación de doña Consuelo Casas Delgado, don Teodoro Maeso Sojo, doña Emilia Pastor Ortega y doña Manuela Jiménez Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre anulación del acuerdo de 11 de noviembre de 1943 de la Comisión Municipal

Permanente, que declaró la necesidad de desalojar la casa núm. 6 de la plaza de la Marina Española. (Secretaría del señor Latorre; 1-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.

(G. C.—3.874)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Alejandro Bravo Estrada se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que tácitamente desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del día 3 de febrero de 1944, publicado en el «Boletín» del día 5, en cuanto por ellos se vulneran derechos económicos del recurrente. (Secretaría del señor Bustamante; 37-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Manuel Sánchez.

(G. C.—3.913)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador de los Tribunales don Eduardo Morales Díaz, en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de este capital, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, fecha 23 de marzo de 1943, en reclamación de don Luis González Uceda, contra el arbitrio de Plusvalía por la transmisión de las fincas núms. 7 y 9 de la calle de Bravo Murillo. (Secretaría del licenciado don Juan Manuel Corujo; núm. 21, de 1943.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.847)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 42, del año 1934, interpuesto por don Luis Rubio Roldán, con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de esta provincia de 25 de mayo de 1934, desestimatorio de reclamación formulada contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid referente al establecimiento de contribución especial por renovación de alumbrado en la plaza de España, y que se tramita en la Secretaría del Licenciado don Manuel Latorre, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se declara caducado el presente recurso contencioso-administrativo que interpuso don Luis Rubio Roldán y firme la resolución recurrida. Notifíquese este auto a las partes, comunicándose al Tribunal Económico Administrativo de esta provincia por medio de certificación y atento oficio, devolviéndole el expediente administrativo que a su tiempo remitió».

Y por providencia fecha 3 del mes en curso se ha acordado se lleve a efecto la notificación del auto de caducidad en los herederos del recurrente fallecido, don Luis Rubio Roldán, para que en su caso, y justificando en forma su cualidad de tales herederos, ejerciten el derecho que pueda corresponderles en este recurso, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de tenerles por desistidos de su derecho si no lo verifican dentro de dicho término.

Y para que sirva de notificación a los herederos del expresado recurrente don Luis Rubio Roldán, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a 14 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—3.849)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se

anuncia que por el Procurador señor Morales Díaz, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación de Inmobiliaria, S. A., contra el arbitrio de calas en la calle del General Paredes, número 18. (Secretaría del señor Latorre, 21-43.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.

(G. C.—3.875)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, fecha 11 de junio de 1943, que estimó reclamación de doña Concepción Arranz Mendieta, contra acuerdo municipal relativo al percibo del arbitrio sobre obras y vallas en el solar sito en la calle de Hilarión Eslava, núm. 31, con vuelta a la de Fernández de los Ríos, núm. 96. (Secretaría del señor Castanedo, número 35, del 43.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.

(G. C.—3.876)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador señor Moreno Gutz, en representación de la Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, de 16 de abril de 1943, que desestimó reclamación contra liquidación provisional practicada en expediente sobre incremento de valor de los terrenos de las calles de Cabarrús, Escosura y Esquilache, por una cuota líquida de 40.471,16 pesetas. (Secretaría del señor Castanedo, núm. 32-43.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.

(G. C.—3.877)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Ayuntamiento de Chammartin de la Rosa se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 25 de noviembre de 1941, dictado en reclamación de doña Angela Povedano, referente a exención del arbitrio de solares. (Secretaría del Sr. Salcedo, número 30 de 1942.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Manuel Sánchez.

(G. C.—3.908)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Lorenzo Acedo Uceda se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que tácitamente desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del día 3 de febrero de 1944, publicado en el BOLETÍN del día 5, en cuanto por ellos se vulneran derechos económicos del recurrente. (Secretaría del señor Bustamante, núm. 39-44.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Manuel Sánchez.

(G. C.—3.909)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Francisco Fernández Martínez se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que tácitamente desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del día 3 de febrero de 1944, publicado en el BOLETÍN del día 5, en cuanto por ellos se vulneran derechos económicos del recurrente. (Secretaría del señor Bustamante, núm. 35-44.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Manuel Sánchez.

(G. C.—3.910)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Fernando Pérez Menéndez se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que tácitamente desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del día 3 de febrero de 1944, publicado en el BOLETÍN del día 5, en cuanto por ellos se vulneran derechos económicos del recurrente. (Secretaría del señor Bustamante, 25-44.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Manuel Sánchez.

(G. C.—3.911)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Francisco Pereira Carbajosa se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que tácitamente desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del día 3 de febrero de 1944, publicado en el BOLETÍN del día 5, en cuanto por ellos se vulneran derechos económicos del recurrente. (Secretaría del señor Bustamante, 38-44.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Oficial del Tribunal, Manuel Sánchez.

(G. C.—3.912)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número once, en los autos instados por don Tomás Botas y García Barbón, contra el Sindicato Nacional del Espectáculo y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, se ha acordado se cite por primera vez, y por medio de esta cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, al señor Botas y García Barbón, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece del corriente, a las once de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia
(Firmado.)

(A.—3.709)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CICTACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número once, en los autos instados por el Sindicato Nacional del Espectáculo, contra don Tomás Botas y García Barbón, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado se cite por primera vez y por medio de esta cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, al señor Botas y García Barbón, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece del corriente, a las once de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio y reconocer determinados documentos, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia
(Firmado.)

(A.—3.710)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en los autos seguidos por «Hispania Inmobiliaria», Sociedad Anónima, contra don José Agero Martín, sobre desahucio por falta de pago, hoy procedimiento de apremio, para hacer efectivos los alquileres y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Ciento setenta y cinco losetas para patio, de cemento, en color gris.

Mil doscientas cincuenta tiras rectangulares para frisos de adorno, en negro.

Cien tiras rectangulares para frisos de adorno, en rojo.

Doscientas ochenta tiras rectangulares para frisos de adorno, en gris, con canto achaflanado.

Tres cajas, de las que se usan para esta clase de materiales, conteniendo unos cuadrados para frisos, tamaño dos por dos, aproximadamente, y otras dos de la misma clase con los mismos materiales reseñados últimamente.

Ciento cincuenta baldosines hidráulicos de diferentes dibujos, la mayoría con defectos.

Diferentes maderas para cajas de embalajes de esta clase de materiales.

Catorce sacas o jergas conteniendo cemento.

Una carretilla de mano.

Todos cuyos bienes, que se encuentran depositados en poder de doña Beatriz Marín Pozo, domiciliada en el paseo de Yeserías, número sesenta y uno, han sido tasados en la cantidad de mil ciento doce pesetas cincuenta céntimos (1.112,50 pesetas).

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

Pedro Alvarez Castellanos

Francisco Arias

(A.—3.711)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de don Ricardo Simó Raso, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, en la cantidad de veintisiete mil quinientas pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente

Finca

Un hotel sito en término municipal de Collado Mediano, denominado «La Casita», en el paseo de Doña Amalia, señalado con el número siete; linda: por su frente y entrada, la carretera o expresado paseo de Doña Amalia; por la derecha, espalda e izquierda, calles públicas, antes Este, calles públicas; Sur, calle de Cadalso; Oeste, calle pública, y Norte, la carretera. Ocupa toda la finca una superficie de mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados. Dicho hotel, levantado próximamente en el centro del solar, ocupa una superficie de cien metros cuadrados, teniendo adosada a ella una galería de cristales de veinte metros cuadrados y una terraza al frente, con escalinata y balaustrada de piedra artificial, que sirve de entrada principal y que también ocupa una superficie cuadrada de veinte metros. Consta de planta baja, distribuida en siete habitaciones y tres de servicio en el vano del peralte de la cubierta. El resto de la superficie está destinado a jardín.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de San Lorenzo del Escorial, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, es-

tán de manifiesto en Secretaría, y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

(Firmado.)

V.º B.º

El Juez

(Firmado)

(A.—3.715)

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento ejecutivo especial seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Secretaría del Doctor don Juan Infante, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Miguel Pérez Marina, en reclamación de un préstamo de cinco mil pesetas, que grava con hipoteca una casa en Arganda del Rey, número catorce de la calle de los Huertos, finca que se halla gravada con posterioridad a la hipoteca en favor del Banco, con otra constituida al de doña Ana Berlanga Bamboa, en garantía de un préstamo de nueve mil pesetas, crédito que fué vendido por la doña Ana a don Antonio Ruiz González y don Juan Anguas.

Y por la presente se hace saber la existencia del indicado procedimiento al posterior acreedor, don Juan Anguas Delgado, o a sus herederos o causahabientes, cuyo paradero se desconoce, al solo efecto de que puedan intervenir en la subasta de la finca, toda vez que no ha de practicarse avalúo de ella, porque el Banco, ejercitando el derecho que le reconoce el artículo treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, el once del Real decreto de cuatro de agosto de mil novecientos veintiocho y la estipulación undécima de su escritura de préstamo, ha de optar por que se saque la finca a subasta por la cantidad fijada en dicha escritura.

Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

Dr. Juan Infante

(A.—3.713)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Juan Landete Pérez con don José y don Antonio Velasco y Peñas, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los bienes muebles embargados a los demandados, consistentes en:

Una máquina de imprimir, minerva, marca «Victoria», con su motor eléctrico A. E. G., núm. 189.383, de 220 voltios.

Una máquina, minerva, marca «Brillante», modelo 8, con su motor eléctrico de medio caballo.

Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de trece mil quinientas pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veinticinco de noviembre actual y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Las referidas máquinas salen a pública subasta por primera vez en la cantidad de trece mil quinientas pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja Geeral de Depósitos el diez por ciento de las expresadas trece mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Cuarta

Las expresadas máquinas se encuentran depositadas en poder de los referidos deudores, calle de Bravo Murillo, número treinta, imprenta, donde podrán examinarlas los licitadores.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

José Cabello

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Enrique Cid

(A.—3.716)

GETAFE

EDICTO

El Juzgado de primera instancia de este Partido, en providencia de hoy, ha tenido por prevenido el juicio voluntario de testamentaria de don Anastasio Carvajal Martín, promovido a instancia de parte legítima, su cónyuge, Pilar Pérez Barriguet; mandando citar para él, en forma, a los herederos, Balbino Carvajal y otros, entre los cuales se halla Juan Carvajal Blanco, desaparecido de su domicilio en marzo de mil novecientos treinta y siete, y en ignorado paradero, a quien por esa circunstancia se le practica dicha citación por medio de la presente, que se publique en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que si no comparece en término de nueve días, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario judicial,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet

El Juez,

Juan Higuera

(A.—3.707)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Eduardo Morales, en nombre de don Esteban Izaguirre Echalde, contra don Luis Mora Torradellas, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de noviembre próximo, a las

once, y por el tipo de doce mil pesetas, en que ha sido tasado, el camión embargado al ejecutado, marca «Berliet», de veintidós HP y quince mil kilogramos de carga, matrícula SS. número 8.792, que se halla depositado en poder de don Mario Rubio, domiciliado en la ciudad de Vitoria, calle de Ortiz de Zárate, número siete.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Madrid, veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
Isidro Domínguez
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
E. Ibáñez

(A.—3.708)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Nicolás Jiménez Jiménez, con don Manuel González de la Barrera, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en un recibimiento, un comedor, dos dormitorios y otros bienes, cuya relación puede verse en los mencionados autos; tasados todos ellos en la cantidad de catorce mil ochocientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veinticuatro del actual, y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los referidos bienes muebles salen a pública subasta por primera vez, en el precio en que han sido tasados, de catorce mil ochocientas pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Tercera

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo expresado; y

Cuarta

Los bienes de referencia se encuentran depositados en poder del propio deudor, don Manuel González de la Barrera, domiciliado en la avenida de José Antonio, número setenta y ocho, donde podrán examinarlos los licitadores.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
José Cabelló
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Enrique Cid

(A.—3.712)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número once, en el juicio declarativo de menor cuantía seguido por don Carlos de la Sotilla Asuar, contra don Fernando García Ortiz, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, del automóvil marca «Packard», matrícula Bilbao número 6548.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós del corriente, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el expresado coche sale a subasta por el tipo de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el coche de que se trata se encuentra en el garaje de Hilarión Esclava, diez.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
Luis Moliner

(Firmado)

(A.—3.718)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en los autos que se siguen por el procedimiento regulado en la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Cayetano García Bertomeu, hoy sus herederos o causahabientes, sobre rescisión de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia al público la primera subasta de las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

En Benejuzar (Alicante). Una huerta en dicho término, partido de la Vereda regante, de la Acequia Vieja de Almoradí, por la parada del Escorredor del Capellán, que mide treinta y dos áreas y dos centiáreas; y linda: por Levante, con otras del señor Conde de Pinohermoso; Poniente, con otras de Manuel García, antes de José Escudero y escorredor enmedio; Mediodía, con dicho Conde de Pinohermoso, antes José Escudero y escorredor enmedio, y Norte, con las de Vicente Cases López.

Una parte de casa, que mide cincuenta y nueve metros noventa y ocho centímetros superficiales, y que en la actualidad constituye una casita de habitación, situada en la villa de Benejuzar, plaza de la Iglesia número catorce moderno de policía; con lindes: por derecha o Mediodía, con la parte de casa perteneciente a María Rodríguez Reina; por la izquierda o Norte, con la de Francisco Comis Mirete; por delante o Levante, con la plaza de su situación, y por espalda o Poniente, con casa de Antonio Ruiz Martínez.

La subasta tendrá lugar el día cuatro del próximo diciembre, a las once de la mañana, en este Juzgado, sito

en General Castaños, número uno, y simultáneamente en el de igual clase de Dolores (Alicante), bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil quinientas pesetas para la primera finca, y siete mil quinientas para la segunda.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de las cantidades que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días al de la aprobación del remate.

Sexta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador se conforma con dichos títulos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Séptima

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario
(Firmado)

V.º B.º

El Juez de primera instancia
(Firmado)

(A.—3.714)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez municipal, Letrado, en funciones de instrucción del partido de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 264, del corriente año, se tramita sumario por hallazgo del cadáver perteneciente a una mujer, de pelo negro, al parecer menor de cuarenta años, cubierta con unos trapos, que se encuentran podridos, y que debieron ser una camisa, sin duda de color blanca, cuya muerte debe datar como de unos cuatro meses, sin que hasta la fecha se haya podido determinar; la que fué hallada sobre las diecisiete horas del día 7 de octubre del corriente año en los barrancos de la finca «Gerafin», en el extrarradio de esta ciudad, ignorándose las demás circunstancias, por el estado de putrefacción en que el cadáver se encontraba; y se llama

a las personas que puedan identificar a la víctima y dar algún antecedente con relación al hecho de su muerte, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a prestar declaración, y asimismo se llama a sus familiares con el mismo fin y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndose presente que obra en poder de este Juzgado la ropa interior con que fué hallada la misma.

(G. C.—3.837)

(B.—24.146)

JUZGADO NUMERO 2

Amador Fernández Ceballos (Emilio), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la pensión «Aranjuez», sita en la calle de Atocha, de esta capital, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, General Castaños, núm. 1, para ser oído sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el núm. 218, de 1944.

(G. C.—3.883)

(B.—24.180)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia núm. 18, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de don Rufino Pérez Morán, hijo de Cayetano y María, viudo de doña Sofía Loeches, que falleció en su domicilio, calle de Embajadores, núm. 19, de Madrid, a los cincuenta y siete años de edad, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia del mismo, para que comparezcan a reclamarlo en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y se hace constar que éste es tercer llamamiento y que si no comparece persona alguna a reclamar la herencia del mismo, dentro del término de dos meses, se apercibe de que se tendrá por vacante.

(B.—24.016)

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 31 de agosto de 1935, con los números 320.651 de entrada y 140.874 de registro, correspondiente a un depósito de 6.000 pesetas, en Amortizable 3 por 100, constituido por don Juan Manuel Arteaga Blanco, de su propiedad, para garantía de las obras del camino vecinal de la carretera del Carmen a Villaverde del Río al camino 19-20 de la casa del guarda núm. 18-21, de la zona regable del valle inferior del Guadalquivir, a disposición del señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de febrero de 1944.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—3.717)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 53202